

Guayaquil, 31 de julio de 2019

Sr. Economista

JOSE VICENTE SALAZAR PINO

Ciudad.-

Exp: 131889 OK

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LIDERMUN S.A. celebrada el día de hoy, tuyo el acierto de ELEGIRLO a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de CINCO AÑOS. Debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual, según consta de lo establecido en los Art. 13 de los Estatutos Sociales de la empresa.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 8 de agosto de 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de agosto de 2008.

Ruego a usted se sirva aceptar la presente designación, suscribiendo este nombramiento e inscribiéndolo en el Registro Mercantil pertinente.

Atentamente,

Msc. María Mendieta Solís

JESUS MARIA MENDIETA SOLIS

SECRETARIA AD HOC

C.C. No. 0905851580

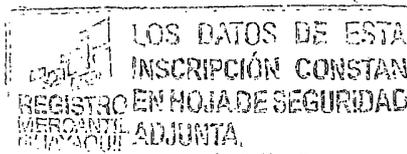
RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía LIDERMUN S.A.;
Guayaquil, 31 de julio de 2019.-

Jose Vicente Salazar Pino

JOSE VICENTE SALAZAR PINO

C.C. No. 0904365640

Nacionalidad Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:36.916
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:13:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **LIDERMUN S.A.**, a favor de **JOSE VICENTE SALAZAR PINO** de fojas **17.047 a 17.050**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.239**.

ORDEN: 36916



Guayaquil, 05 de agosto de 2019

REVISADO POR: 

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0042806